



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-34

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Manifestación de Impacto Ambiental (MIA)

Este trámite lo realiza el ciudadano que solicita por escrito que se emita una resolución de impacto ambiental. Conforme a la modalidad previamente fijada, la Dirección de Ecología y Medio Ambiente analiza la información proporcionada y procede a realizar inspección, así como la elaboración del resolutorio de impacto ambiental, del cual se puede emitir un Resolutorio de Impacto Ambiental en tres sentidos: favorable, condicionado, o negativo. Esta licencia tendrá cinco modalidades: "A", "B", "C", "Intermedia" y "Específica" de conformidad con el Reglamento de La Ley Para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato, en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental.

Objetivo: Otorgar un documento donde se haga de conocimiento del interesado la identificación, predicción e interpretación de los impactos ambientales que un proyecto o actividad producirá en caso de ser ejecutados mediante la valoración, corrección y prevención de los mismos.

MODALIDAD

Presencial.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE Y SUS DOMICILIOS

Dependencia responsable Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Área o departamento Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Domicilio Km 1.5 Guanajuato, Marfil Noria Alta Primer piso, Edificio "B" C.P. 36000

Correo electrónico ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

Horario de atención al público 09:00 a.m. a 03:45 p.m.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

1. Artículo 8 fracción XIV de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.
2. Artículos 7 fracción XVII; y 44 de la **Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato**.
3. Artículos 10; 16; 17; 18; 33; 38; 42; 48; y 52 del **Reglamento de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental**.
4. Artículo 5 cuarto párrafo; Y 76 fracción II inciso "f)" de la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**.
5. Artículo 8 fracción VI del **Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guanajuato, Gto.**
6. Artículo 72 fracciones I, III, XXII, XXIII y XXIV; y 76 fracciones XI, XVIII y XIX del **Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.**
7. Artículo 28 fracción I de la **Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del 2023**.

REQUISITOS

	Pasos y requisitos	Especificaciones o condiciones	Original	Copia
1	Solicitud de Autorización de Impacto Ambiental (DGMAOT-DEMA-MIA-2023) debidamente llenada y firmada	No aplica	1	
2	Fijación de modalidad original de la Manifestación de Impacto Ambiental correspondiente a la modalidad previamente fijada en 01 un tanto (en forma impresa). Esta manifestación deberá estar de acuerdo a lo establecido en la Norma Técnica Ambiental NTA-IEG-006/2002, en lo que corresponda a la Manifestación de Impacto Ambiental	No aplica	1	
3	Documentación que se deberá anexar con la solicitud: a) Acta constitutiva de la Empresa (en caso de ser Persona Moral) (Original y copia). b) Documento que acredite la personalidad con que comparece en el caso de representantes legales, anexando además copia de identificación oficial con fotografía (Original y copia). c) Documento que acredite la propiedad o posesión legal del predio (Original y copia). d) Croquis de localización en carta topográfica de INEGI, escala 1:50,000 (Original). e) Plano general de proyecto (Original). f) Cédula de Identificación Fiscal y alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en caso de ser persona física) (Original y copia). g) Anexo fotográfico con un mínimo de 8 fotografías recientes de la zona del proyecto y sus colindancias, con texto descriptivo (Original). h) Diagrama de flujo del proceso de operación (en su caso) (Original).	No aplica	1	



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-34

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

	i) Hojas de seguridad de las sustancias a utilizar (en su caso) (Original). j) Identificación Oficial (Original y copia). k) Copia Certificada del Permiso de uso de suelo (actualizado) expedido por el municipio (Original y copia).			
4	Solicitud y Constancia de pago anticipado por los derechos de expedición acorde a la Normatividad vigente	No aplica		1

Tiempo de resolución en días	Costo			Si el requisito necesita firma de validación, certificación autorización o visto bueno señala la dependencia o entidad que lo emite.
10 días hábiles para la fijación de modalidad, y de 60 a 120 días hábiles para la resolución.	Tipo	Unidad	Importe	Documento con sello oficial y firma de o los servidores públicos autorizados.
	General	Modalidad "A"	\$2,337.08	
		Modalidad "B"	\$4,504.14	
		Modalidad "C"	\$4,992.65	
	Modalidad Intermedia		\$6,207.46	
Específica		\$8,328.26		

FORMATO(S)

¿Tiene formato la solicitud?	Si	X	No		Link para descargar el formato	Se entrega por correo electrónico al solicitante o se entrega en físico	Se anexa	(X) Sí (.PDF)
¿Tiene formato el documento?	Sí	X	No			Fecha de publicación del formato	N/A	N/A

DATOS DEL CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Nombre del servidor publico	Teléfono	Correo electrónico
Arq. Fernando Felipe Pérez Millán	473-116-6373	ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal	Plazo de prevención para que el solicitante cumpla	Figura jurídica que aplica en su resolución			
10 días hábiles	10 días hábiles	Afirmativa <i>ficta</i>	N/A	Negativa <i>ficta</i>	Artículo 5 cuarto párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

a) El trámite de este documento no garantiza respuesta positiva, ya que dependerá del estudio de la documentación entregada para dictaminar la respuesta al usuario.; b) Los datos aquí contenidos podrán cambiar sin previo aviso por motivos de actualización de tipo administrativo y/o normativo; c) Es indispensable que los interesados cumplan con la totalidad de los requisitos solicitados, presentando estos en forma legible y bajo los criterios requeridos.

DATOS Y MEDIOS PARA CONSULTA

Domicilio	Km 1.5 Guanajuato, Marfil Noria Alta Primer piso, Edificio "B" C.P. 36000
Teléfono	473-116-6373
Correo electrónico	ecologia@guanajuatocapital.gob.mx

REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia	Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal	473-102-7544	contraloria@guanajuatocapital.gob.mx



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

CATÁLOGO Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS. MUNICIPIO DE GUANAJUATO.

CÓDIGO DEL SERVICIO

GUA-MAOT-34

Trámite

Servicio

X

Fecha de actualización

20 de septiembre de 2023

EN CASO DE SER REQUERIDA OBJETIVO DE LA INSPECCION , O VERIFICACION VISITA DOMICILIARIA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Inspección / verificación	Sí	No	Vigencia
Se realizará visita de inspección en el sitio motivo del permiso, para verificar que lo requerido concuerde con lo expreso en los documentos (requisitos) entregados.	X		Dependerá de la naturaleza del asunto

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

SELLO DE LA DIRECCIÓN

Iván Rivelino Moreno Galván
 Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Sello de recibido